



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Ejecutivo Laboral

Radicado: 051543112001**2022-0010700**

Decisión : Ordena cumplir lo resuelto por el superior- otorga término adicional.

Resuelto por el Tribunal Superior de Antioquia, Sala Primera de Decisión Laboral, el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutada, en contra del auto de fecha octubre 13 de 2022, por medio del cual se decretó medida cautelar respecto de unas cuentas específicas correspondientes al ejecutado, misma que fuera confirmada parcialmente en sede de alzada y limitada la mencionada cautela, por ello, se ordena cumplir lo resuelto por el Superior.

Ejecutoriado el presente auto, por secretaría realícese la correspondiente liquidación de costas.

De otro lado, se indica al apoderado del ente demandado, que dado a que, su representado a la fecha no ha dado respuesta al requerimiento efectuado en abril 25 de 2023 mediante el oficio No. 245, pero aporta constancia de estar realizando las gestiones necesarias para responder dicho requerimiento, es por lo que se le otorga un término adicional de cinco (5) días, al vencimiento del cual, se abrirá incidente sancionatorio al ente municipal, en caso de persistir en el incumplimiento de esta orden judicial.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93f01f906ce276674d8d2c925d41567dc952206ba100d9470e776c62552dd3af**

Documento generado en 04/05/2023 05:54:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>